



DECRETO N° 889

CHIGUAYANTE, 16 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°82/2011, la Providencia N°2220 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°340 de la Dirección de Secplan, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados por tareas impostergables de buen servicio, a las funcionarias, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCION
Jacqueline Sanhueza Garrido.	Abril 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs. A 21:33hrs (máximo 40hrs mensuales). Sábados y domingos (máximo 40hrs, mensuales).	• Preparación de antecedentes de los proyectos FNDR 2012. • Preparación respuestas a las observaciones proyectos FNDR 2011.
Fabiola Jerez Sanzana.	Abril 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs. A 21:33hrs (máximo 40hrs mensuales). Sábados y domingos (máximo 40hrs, mensuales).	• Ordenamiento bodega por cambio de año y preparación de cajas con todas las licitaciones terminadas año 2010.
Sonia Vásquez Enríquez.	Abril 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs. A 21:33hrs (máximo 40hrs mensuales). Sábados y domingos (máximo 40hrs, mensuales).	• Preparación Cuenta Pública 2010.
Jorge Lozano Zapata.	Abril 2011.	Lunes a Viernes de (17:33hrs. A 21:33hrs máximo 40hrs mensuales). Sábados y domingos (máximo 40hrs, mensuales).	• Reuniones en terreno con el Alcalde y la comunidad en general dando a conocer los proyectos a ejecutar en cada sector y los proyectos a ejecutar de beneficio comunal. • Visita a Terreno para verificar avance y situación de los proyectos en ejecución del municipio.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:30

FIRMA: 16/05/11